

## **BASES PROMOCIÓN/CONCURSO**

### **“Lollapalooza Chile 2019 Redcompra”**

En Santiago de Chile, a 14 de febrero de 2019, TRANSBANK S.A, en adelante también **TRANSBANK**, domiciliada en calle Huérfanos N° 770, piso 10, comuna de Santiago, viene a dejar constancia de la realización de una promoción/concurso, que se regirá por las indicaciones contenidas en las presentes bases:

1.- **TRANSBANK** ha organizado una promoción/concurso en la que participarán quienes ingresen a <https://www.instagram.com/redcompracl>.

2.- La promoción/concurso estará vigente entre el 15 de febrero y el 21 de marzo, ambos de 2019. En la eventualidad que **TRANSBANK** decida extender la promoción, se informará oportunamente en el sitio antes mencionado.

3.- Se deja constancia que esta promoción/concurso ha sido diseñada con la autorización de la empresa Lotus Festival S.A. productora del Festival Lollapalooza Chile 2019 (Festival).

4.- La promoción/concurso consiste en subir una foto a Instagram usando el hashtag y/o frase #ILoveRedcompra. Lo anterior permitirá participar en los sorteos según se describe más adelante.

5.- Cómo participar:

Todos los participantes que sigan la cuenta de Redcompra en Instagram (@redcompracl) y que suban una o más fotografías usando el hashtag y/o frase #ILoveRedcompra teniendo el perfil en modo público durante todo el período de la promoción, participará en el sorteo de uno de los 240 “Pases Generales” para los tres días de Lollapalooza Chile a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo 2019. Será requisito para obtener el premio, que la foto sorteada obtenga un mínimo de 200 “likes”.

Cada usuario podrá subir cuantas fotos desee. Se considerarán las fotografías subidas a Instagram (@redcompracl), sólo dentro del período de la promoción/concurso. Cada usuario ganador, sólo podrá ser premiado una única vez. Sólo serán consideradas válidas las fotos provenientes de perfiles de personas naturales, excluyendo Tiendas de Instagram, Fans Club, páginas de memes, etc.

6.- Sorteos, premios y fechas:

Premios: Cada Participante podrá optar al premio de un Pase General. Habrá un total de 240 "Pases Generales" para los cuales se realizarán sólo 10 sorteos, de 24 "Pases Generales" al Festival cada uno.

Los sorteos se realizarán cada martes y jueves del período de la promoción/concurso, partiendo el primer sorteo el martes 19 de febrero y terminando el último sorteo el jueves 21 de marzo. La publicación de ganadores se realizará cada miércoles y viernes siguiente al día de cada sorteo.

Las fotografías que participan en cada sorteo, son las recibidas desde el día de inicio de la promoción/concurso, 15 de febrero, hasta la fecha de cada sorteo.

## 7.- DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

7.1. Por la sola circunstancia de participar en la presente "Promoción/Concurso" se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente estas Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación de la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. La sola utilización de la mecánica señalada por los usuarios de Internet en relación a la presente Promoción/Concurso, implica la aceptación de estas bases en todas sus partes.

7.2. Los participantes aceptan y reconocen que desde el momento en que están participando, las fotografías podrán ser vistas por cualquier persona, en cualquier parte del mundo y al estar en una plataforma web pública, la imagen puede ser reproducida, y/o copiada y/o comercializada por cualquier persona, en cualquier parte del mundo y para cualquier uso. En esta o cualquiera otra acción que ocurra con alguna de las imágenes de esta campaña, TRANSBANK no tiene ninguna responsabilidad legal, tributaria y/o económica.

7.3. El participante declara y garantiza que cuenta con la autorización de los terceros que pudieran aparecer en las fotografías tanto para ser fotografiados como para que esta fotografía sea utilizada en esta promoción/concurso, en los términos y condiciones contenidos en estas Bases. TRANSBANK se reserva el derecho a solicitar el (los) comprobante (s) en los que consten tales autorizaciones, y que esta autorización no implica deber alguno de remunerar o compensar al participante, ni a los terceros que aparecen en la fotografía.

7.4. El participante declara ser quien ha tomado la fotografía que sube con el hashtag y/o frase #ILoveRedcompra. Asimismo declara ser dueño de todos los derechos de las fotografías que publiquen con ocasión de esta promoción /concurso y liberan a TRANSBANK de cualquier responsabilidad por la publicación o uso de las mismas.

7.5. TRANSBANK se reserva el derecho de dejar fuera de concurso a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos expuestos y/o que ofendan de cualquier modo a TRANSBANK y sus marcas asociadas o a otros participantes.

8.- Todos los premios deberán ser retirados en las oficinas de Transbank ubicadas en Huérfanos 770 piso 15, Gerencia de Márketing.

Para retirar el premio los ganadores deben presentarse con su cédula de identidad. En caso de no poder retirar personalmente, pueden enviar a un tercero con un poder simple y copia de la cédula de identidad del ganador. Los horarios para retirar los premios son de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. y los viernes de 09:00 a 13:00 hrs. Las entradas se entregan hasta el día jueves 28 de marzo. Fin de semana y/o feriados no se entregan premios. Al retiro del premio podrá estar presente un fotógrafo, pudiendo tomar registro de los ganadores, que luego se podrá utilizar con fines publicitarios y/o promocionales sin derecho a retribución alguna de parte de éste.

9.- Todos los ganadores serán publicados en el Facebook oficial de Redcompra <https://www.facebook.com/RedcompraCL>, Instagram de Redcompra y en Transbank.cl

10.- Se excluirán de la promoción/concurso las personas con contrato de trabajo vigente con Transbank S.A. durante el tiempo que dure la promoción/concurso.

#### 11.- DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación de estas bases, el Participante autoriza expresamente a **TRANSBANK** a efectuar el tratamiento de sus datos personales en conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

El objeto de este tratamiento es permitir a **TRANSBANK** proveer a los Participantes información, ofrecerle servicios o productos y enviarle comunicaciones publicitarias o promocionales, a través de mensajes de texto, correos electrónicos u otros soportes de comunicación, que el participante acepta recibir de parte de **TRANSBANK**.

Son datos personales a efectos de esta cláusula: (i) aquellos que la Ley N°19.628 define como tales; y, en particular, (ii) los datos que el Usuario voluntariamente entregue al hacer uso del Sitio y (iii) la información contenida en su perfil público en la red social Facebook, al que da acceso para participar en la promoción/concurso.

El Participante tendrá siempre el derecho a: (i) solicitar la suspensión del envío de las comunicaciones promocionales o comerciales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N°19.496; (ii) solicitar la eliminación de datos caducos y la modificación de datos erróneos, inexactos o incompletos, de acuerdo al

artículo 12 de la Ley N°19.628; y, (iii) revocar la autorización contenida en estas bases. Para ejercer estos derechos, el Usuario deberá hacerlo por escrito, mediante correo enviado a [PromocionesTransbank@transbank.cl](mailto:PromocionesTransbank@transbank.cl)

### 13.- VARIOS

Se deja expresa constancia que **TRANSBANK** ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes en todo cuanto le es factible. En caso de algún ataque a esta aplicación, y en consecuencia a los programas asociados a la presente promoción, mediante los denominados “hackers”, ello constituirá caso fortuito o fuerza mayor.

Los administradores de esta promoción se reservan el derecho de eliminar cualquier comentario que no se encuentre en línea con las instrucciones de participación especificadas y/o sean ofensivos para **TRANSBANK** o terceros.

En el caso de que ocurriera algún problema con la plataforma durante la duración de la promoción/concurso que impida el correcto funcionamiento de este Concurso, el plazo se extenderá por la misma cantidad de días que haya durado el impedimento y el sorteo se aplazará hasta cuando sea posible realizarlo de manera normal, lo que será oportunamente informado mediante comunicación escrita a los participantes.

La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo **TRANSBANK** el único habilitado para su interpretación.

**TRANSBANK** podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, pudiendo al efecto modificarlas si lo estima necesario.

14.- La entrega de los premios objeto de esta promoción/concurso es responsabilidad de Transbank S.A.

15.- Estas bases se encuentran a disposición del público en general en <https://www.facebook.com/RedcompraCL>, Instagram de Redcompra y en Transbank.cl .